

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, diciembre 13 del 2019

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE ESAGRILAC S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañía y la Resolución 92.1.4.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R. O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, revelo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2017.

Siguiendo los lineamientos del Art 1°. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración instructiva:

1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por la administración de la compañía manifestamos que la empresa se encuentra sin operación normal en sus actividades.
2. La empresa ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencias en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta.
4. Dejo constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado.

5.- Dejo constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado.

Muy Atentamente



Sr. Héctor Luis Rugel Gordillo

C.I. N° 0908622970

GERENTE GENERAL